

Monte	NUMERO DE PINOS		SISTEMA HUGES	Tasación — Pesetas	Hora de subasta
	A vida	A muerte	Pica de corteza con estimulantes		
			Número de pinos		
Número 105, «Pinar Viejo», Sección 1.ª .....	38.994	3.739	7.133	592.543,22	10,30
Número 105, «Pinar Viejo», Sección 2.ª .....	49.164	3.903	10.546	783.723,37	11,00
Número 105, «Pinar Viejo», Sección 3.ª .....	52.091	6.180	—	731.282,11	11,30

Precio índice: Aumento del 25 por 100 sobre la tasación.

Pliegos de condiciones facultativas que han de regir en la subasta y ejecución del aprovechamiento: Será el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943, y el de económicas fijado por el Ayuntamiento General, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, de fecha 3 de noviembre próximo pasado, así como el de condiciones especiales para la resinación por el sistema de pica de corteza con estimulantes químicos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comunidad, de las diez a las trece horas, todos los días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán presentar con la proposición declaración jurada de no hallarse incursos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carta de pago de haberse constituido la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación.

Las serojas procedentes de las operaciones de resinación quedarán de la propiedad de la Comunidad.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos o tasas fijados por el Distrito Forestal, honorarios de contrato, anuncios, reintegros de documentos, Impuesto de Tráfico de Empresas y cuantos se deriven de esta subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, a los ocho días hábiles, a las mismas horas y en idénticas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en representación de ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de ....., número ....., de fecha ....., para el aprovechamiento de resinas del monte número ....., denominado ....., para la campaña de 1968, de la pertenencia de la Comunidad de Coca, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Coca, 8 de enero de 1968.—El Alcalde-Presidente, Fernando Sanz Pedraza.—212-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Arsenio Ouro Vázquez, para garantizar su gestión profesional, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

La Coruña, 3 de enero de 1968.—El Secretario de gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—226-C.

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### LEDESMA

Por medio del presente se hace público el cese en su cargo de Procurador de los Tribunales con ejercicio en este partido judicial de Ledesma de don José María Beato Azorero para que dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Juzgado por quienes se crean con derecho a ello, cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la fianza que para garantizar el ejercicio del cargo tiene constituida el expresado Procurador.

Dado en Ledesma a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez.—233-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 15-16 de diciembre de 1967 por el buque «Nuevo Granada», de la matrícula de Almería, folio 1.824, al «Hermanos Martí», de la matrícula de Málaga, folio 2.597.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 5 de enero de 1968.—123-E.

\*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo

de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1967 por el buque «Manuel Tercero», de la matrícula de Alicante, folio 1.537, al «Carmen y Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 1.782.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 5 de enero de 1968.—125-E.

\*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1967 por el buque «Alte. P. Cervera», de la matrícula de Málaga, folio 2.709, al «Taura», de la matrícula de Santa Pola, folio 630.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de enero de 1968.—126-E.

\*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1967 por el buque «Hermanos Martín Carmona», de la matrícula de Motril, folio 1.001, al «Chica Mari», de la matrícula de Málaga, folio 2.602.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de enero de 1968.—124-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1967 por el buque «Joven Juanito», de la matrícula de Almería, folio 1.434, al «Manuel Fontanet», de la matrícula de Denia, folio 846.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de enero de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—145-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1967 por el buque «Torre García», de la matrícula de Almería, folio 1.835, al «Domi Quero», de la matrícula de Almería, folio 1.272.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de enero de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—144-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Aduanas

*Haciendo pública una instancia de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón solicitando el establecimiento de un depósito franco en dicho puerto*

Suscrita por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón se ha recibido en la Dirección General de Aduanas instancia de fecha 12 de diciembre de 1967, dirigida al excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en la que se solicita el establecimiento de un depósito franco en aquel puerto, cuya explotación estaría a cargo de un Consorcio de la Entidad solicitante, junto a la Diputación Provincial de Oviedo, Ayuntamiento de Gijón y Junta de Obras y Servicios del Puerto.

Se expone existe posibilidad de disponer, en principio, de una superficie de 4.500 metros cuadrados para su instalación dentro del recinto portuario.

Basa la petición en la conveniencia de dotar de este servicio al puerto de Gijón por su creciente actividad importadora durante los últimos años como entrada natural del abastecimiento de las dos grandes industrias siderúrgicas de la región, así como de las transformadoras que surgirán alrededor de estos importantes focos industriales y, en general, de las actividades de la vida comercial asturiana, citándose que en el momento actual existe un tráfico de importación de granos considerable, que se distribuyen a una amplia zona de influencia que alcanza a las provincias de León, Palencia, Salamanca y parte de Valladolid.

Lo que se publica para conocimiento general, cumplimentando lo dispuesto en el artículo séptimo de las Ordenanzas de Aduanas, a fin de que en el plazo de un mes puedan formularse los escritos de reclamación o apoyo que se estimen pertinentes ante este Centro directivo (Sección Servicios, expediente 56/67) por las Entidades o personas a quienes afecte o interese dicha petición.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Director general, Víctor Castro.

### Administraciones Principales de Aduanas

#### BALEARES

##### Junta Arbitral

Por el presente anuncio se hace saber a Paulina Pint, con último domicilio conocido en el «Club Punta Arabi» de Es Caná, Santa Eulalia (Ibiza), que

La Junta Arbitral reunida en sesión el día 28 de diciembre último, a las once horas, ha dictado el siguiente acuerdo:

Resultando que en el acta levantada por don Julián Poyal Solá, Jefe de Destacamento del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Es Caná (Ibiza), que por tener conocimiento de que el automóvil «Simca», matrícula 21-H 47, circulaba por la isla, siendo propiedad de una súbdita belga empleada en el «Club Punta Arabi», se personó en el citado club acompañado de los Inspectores don Juan Mari Torres y don Luis de la Torre Verdier, comprobando que la titular se encontraba en una oficina atendiendo a unos extranjeros. Al darse a conocer, contestó a las preguntas formuladas, reconociendo que trabaja en dicha oficina, quedando convenido que pasarían por la misma al día siguiente para levantar el acta correspondiente. Al volver a entrevistarla resultó que el coche había sido reexportado.

La inculpada resulta llamarse Paulina Pint, de nacionalidad belga, con domicilio en «Club Punta Arabi», de Ibiza, y dirección postal «Lista de Correos de Santa Eulalia»; la que preguntada por qué reexportó el automóvil después de ser entrevistada por dicho Servicio y haberle comunicado que le instruiría acta de intervención y precinto, dice que como se le informó que en caso de ser sancionada tendría que reexportarlo aprovechó la oportunidad de que se encontraba en Ibiza el transbordador «Avenir», que va directamente a Marsella, y lo remitió, ya que de todas formas tendría que hacerlo; no habiendo a juicio del Instructor mala fe al reexportarlo.

Resultando que hay una evidente contradicción entre las manifestaciones que constan en el acta y las del escrito presentado por la interesado en el punto clave determinante de la multa que se discute, ya que si bien en el acta la interesada parece que admite el hecho de trabajar como empleada del «Club Punta Arabi», de Santa Eulalia, de Ibiza, en cambio en el escrito en que formula el recurso sostiene que por dificultades de idioma no entendió exactamente de lo que se trataba, y que afirma y sostiene que no ha estado empleada en el club de manera fija, ni eventual, ni ha recibido remuneración alguna.

Considerando que la aclaración de este punto constituye la parte decisiva que ha de determinar la resolución por la que se mantenga la multa impuesta o se admitan las alegaciones de la interesada, lo cual determinaría el dejar sin efecto la sanción.

La Junta acuerda, para mejor proveer, convocar nueva sesión con vista pública con citación de la parte denunciante, la interesada y el fiador de la misma, don Carlos de Orbe y Piniés, propietario del «Club Punta Arabi».

Lo que se notifica a la interesada, Paulina Pint, para su conocimiento y efectos consiguientes, quedando el fallo definitivo a resultas de la vista pública, que se celebrará en su día.

Palma, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente.—139-E.

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

##### Sección del Patrimonio del Estado

Con fecha 29 de diciembre último la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó iniciar expediente de investigación sobre una finca rústica, denominada «Redonda», con una superficie aproximada de 600.000 metros cuadrados, situada en el lugar de Bens, parroquia de San Pedro de Visma, en el término municipal de La Coruña, cuyos linderos son: Norte, con el mar; Sur, labradío de Antonio Boedo y monte de Francisco Ferreiro y otros; Este, entrada del puerto de San Pedro de Visma y monte de Antonio y Rita Maceiras, y Oeste, entrada del puerto de Bens.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de La Coruña lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Reglamento, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La Coruña, 8 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—140-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Amado Arechaga Araluze, mayor de edad, residente en Cuba, cuyas demás circunstancias personales no constan, y a don Juan Arechaga Araluze, hermano del anterior y residente, al parecer, en Cuba, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número seiscientos treinta y uno del año mil novecientos cuarenta y siete, pieza número doscientos cuarenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(90.)

## Tribunales de Contrabando

### CACERES

Por el presente se comunica al súbdito italiano Maximiliano Pacini, que se encuentra en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 24 de los corrientes, a las once horas, para ver y fallar el expediente de defraudación número 121/61, que se le sigue por descubrimiento de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 9 de enero de 1968.—El Secretario.—134-E.

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Donald Charles Davis, José Luis Reina Parejo y Aníbal Javier Bautista Torres, cuyos últimos domicilios fueron, el primero, en apartamento 1 «El Cid», carretera de Cádiz, kilómetro 126, Torremolinos (Málaga); el segundo, en General Mola, 27, sexto, Madrid, y el tercero, en Joaquín María López, 23, 5.º, de esta capital, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Antonio López Cortés y don Enrique Gómez Sousa contra fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 18 de noviembre de 1967, al conocer el expediente número 57/67, por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», se les comunica, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Secretario.—143-E.

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Fernández Quintana, Director-Gerente de «Cida, S. L.», y de la Entidad «Comercial Ibérica de Automóviles, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio fué en la calle de Francisco de Rojas, número 5, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Rafael Morales Torrelblanca, don Carmelo Brezmes Martínez y don Agustín Dalmáu de Burgos contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 4 de noviembre de 1967, al conocer el expediente número 139/67 Rec., por aprehensión de un automóvil «Chevrolet», se comunica a ustedes como partes interesadas en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de enero de 1968.—El Secretario del Tribunal.—156-E.

### VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en expediente número 52/67, instruido en 25 de octubre de 1967 por funcionarios de Vigilancia Fiscal, por aprehensión del vehículo furgoneta de matrícula francesa 152-CV-91, marca Peugeot-403, en los talleres «Wili», de esta capital, carente de documentación, perteneciente, según parece, a don Antonio González, cuyo último domicilio conocido es en Yerres (Francia), calle 20 rue Jean, vehículo que ha sido valorado reglamentariamente en 5.000 pesetas, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se advierte al interesado, don Antonio González, que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, durante el día siguiente al de publicación de este anuncio. Asimismo, que ha sido convocada sesión del Tribunal, para el día 2 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo ir acompañado, si lo estima oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal, en la forma preceptuada en los artículos 52 y 79 del texto de la jurisdicción de 16 de julio de 1964 y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 9 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—152-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente número 59/67, instruido en 27 de octubre de 1967 por funcionarios de Vigilancia Fiscal, por aprehensión de la motocicleta carente de documentación, marca «Giler», matrícula MI-3-1859, de procedencia extranjera, propiedad, según parece, de don Harvey Allan Larsen, cuyo último domicilio cono-

cido es en Milán (Italia), vehículo que ha sido valorado en 1.500 pesetas, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente del Tribunal.

Se advierte al interesado, don Harvey Allan Larsen, que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, dentro del día siguiente al de publicación de este anuncio; que, asimismo, ha sido convocada sesión del Tribunal, para el día 2 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo ir acompañado, si lo estima conveniente, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal, según disponen los artículos 52 y 79 del texto de la jurisdicción de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 9 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—153-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### 7.ª Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

#### Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 178.500 al 217.960; tramo, San Pedro de Alcántara-Fuengirola (sección primera, del kilómetro 178.500 al kilómetro 202.500; trozo segundo, desde río Verde al kilómetro 187), correspondiente al término municipal de Marbella, de la que resultan afectadas diversas fincas, que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Marbella o bien ante este Servicio Regional de Construcción (paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Stiftelsen Centralfonden (Torre Río Verde). Linderos: Norte, Urbanización Río Verde; Sur, C. N. 340; Este, hotel Río Verde y camino; Oeste, camino. Clase de terrenos: Torre Río Verde. Superficie de la finca: 13.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 734 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1 A.—Propietario: Don Segismundo Valiente Generoso. Domicio: Calle de Gainchuzqueta, 64, Lequeitio (Bilbao). Linderos: Norte, Urbanizadora Río Verde; Sur, C. N. 340; Este, camino y parcela Torre Río Verde; Oeste, río Verde. Clase de terreno: Urbanización. Superficie de la finca: 9.680 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 518

metros cuadrados. Afectándose a dos caminos de acceso, instalaciones de agua y alumbrado, 90 árboles y un muro. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2.—Propietario: Stiftelsen Centralfonden (Torre Río Verde). Linderos: Norte, Urbanización Río Verde; Sur, C. N. 340; Este, señores Chinchilla; Oeste, camino. Clase de terrenos: Hotel Río Verde. Superficie de la finca: 10.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 355 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 3.—Propietario: Don José María Chinchilla Alonso. Domicilio: Plaza del Generalísimo, 11, Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, Francisco Chinchilla; Este, camino de los Cuatro Hermanos y servidumbre; Oeste, río Verde. Clase de terreno: Rústico. Superficie de la finca: 5.560 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.736 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4.—Propietarios: Don José María, don Joaquín, don Francisco y doña Carmen María Chinchilla Alonso. Domicilio: Urbanización Río Verde, Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, Urbanización y el mismo camino; Este, Pedro Hevilla; Oeste, José María Chinchilla y otros. Clase de terreno: Camino de cinco metros de ancho. Superficie de la finca: 1.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 17 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 5.—Propietario: Don Pedro Hevilla León. Domicilio: Calle Nueva, 10 bis, Málaga. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, José María Chinchilla; Este, bar Los Faroles y Carmen María Chinchilla; Oeste, camino de los Cuatro Hermanos. Clase de terreno: Rústico. Superficie de la finca: 3.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 223 metros cuadrados, de los que 50 metros cuadrados son edificados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en cuanto al terreno y totalmente en cuanto a la edificación. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6.—Propietario: Don José María Moya Ramírez. Domicilio: 3445 Cote des Neiges, ap. 511, Montreal-25 (Que), Canadá. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, Carmen Chinchilla; Este, camino de la Urbanización; Oeste, Pedro Villa. Clase de terreno: Urbanización. Superficie de la finca: 1.327 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 213 metros cuadrados, afectando a instalación de agua y alumbrado, zona de aparcamiento para coches y seto. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Arrendatario, don Fric Gilbert Raynes. Domicilio: bar Los Faroles, Río Verde (Marbella). Alquiler anual: 108.000 pesetas.

Finca número 7.—Propietarios: Don Francisco y doña Carmen María Chinchilla Alonso. Domicilio: Urbanización Río Verde, Marbella. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, Urbanización; Este, Francisco Chinchilla; Oeste, Los Faroles. Clase de terreno: Camino de la Urbanización, de cuatro metros de ancho.

Superficie de la finca: 800 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 19 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 8.—Propietario: Don Francisco Chinchilla Alonso. Domicilio: Ayuntamiento de Algeiras (Cádiz). Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, Urbanización y camino; Este, camino; Oeste, camino. Clase de terreno: Urbanización. Superficie de la finca: 5.590 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 217 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 9.—Propietario: Don Francisco Chinchilla Alonso. Domicilio: Ayuntamiento de Algeiras (Cádiz). Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, camino; Este, señor Gobel; Oeste, Francisco Chinchilla. Clase de terreno: Camino de la Urbanización. Superficie de la finca: 400 metros cuadrados. Superficie que se expropia: nueve metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 9 A.—Propietario: Mr. R. M. Gobel. Domicilio: 34 Stalperstraat, Don Haag (Holanda). Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, camino; Este, señor Gobel; Oeste, Francisco Chinchilla. Clase de terreno: Camino de la Urbanización. Superficie de la finca: 400 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 9 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 10.—Propietario: Mr. R. M. Gobel. Domicilio: 34 Stalperstraat, Don Haag (Holanda). Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, camino; Este, Miguel Granja; Oeste, camino. Clase de terreno: Urbanización. Superficie de la finca: 5.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 210 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 11.—Propietario: Don Angel Sánchez Alcántara. Domicilio: General Mola, 63, Madrid. Situación: Pago Río Verde. Linderos: Norte, terrenos de la Urbanización; Sur, C. N. 340; Este, Milagros Cobran; Oeste, hotel Río Verde. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 10.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 276 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 12.—Propietaria: Doña Milagros Cobián Barrinaga. Domicilio: Panamá, 5-3 A, Madrid-16. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, C. N. 340; Este, don Cecilio; Oeste, camino de la Urbanización. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 10.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 291 metros cuadrados. Afectando a un camino de acceso. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 13.—Propietaria: Viuda de don Juan Hammeret. Domicilio: Juan de Mena, 6, Madrid. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, señor Granja; Oeste, señor Gobel. Clase de cultivo: Cereal, rústica. Superficie de la finca: 40.000 metros cuadra-

dos. Superficie que se expropia: 499 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 14.—Propietario: Don Cecilio Mata, S. A. Domicilio: Fábrica de embutidos, Letrada (Salamanca). Linderos: Norte, terrenos de la Urbanización; Sur, C. N. 340; Este, arroyo; Oeste, camino de la Urbanización. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 26.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia, 554 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 15.—Propietarios: Herederos de don Miguel Granja López. Domicilio: Castelló, 19, Madrid. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Marqués de Villalobar; Oeste, señor Hammeret. Clase de terreno rústico. Superficie de la finca: 40.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 516 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 16.—Propietario: Don Carlos Saavedra Ozores. Domicilio: Lagasca, 107, Madrid. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre Este, Inmobiliaria Villa Parra, S. A.; Oeste, herederos de Miguel Granja. Clase de terreno: Chalet y Urbanización. Superficie de la finca: 10.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 659 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 17.—Propietaria: Inmobiliaria Villa Parra, S. A. Domicilio: Residencia San Cristóbal, Ramón y Cajal, número 18, Marbella. Linderos: Norte, carretera de Istán; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, arroyo de La Cruz; Oeste, arroyo del Algabe. Clase de terreno: Urbanización. Superficie de la finca: 29 hectáreas. Superficie que se expropia: 4.185 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 18.—Propietaria: Inmobiliaria Villa Parra, S. A. Domicilio: Residencia San Cristóbal, Ramón y Cajal, número 18, Marbella. Linderos: Norte, carretera de Istán; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, arroyo de La Cruz; Oeste, arroyo del Algabe. Clase de terreno: Urbanización. Superficie de la finca: 29 hectáreas. Superficie que se expropia: 1.964 metros cuadrados, afectando tres caminos de acceso y tres portadas de obra de fábrica. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 19.—Propietario: Don José Rodríguez de Mendoza. Domicilio: Alcalá, 63, 3.º, Madrid. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, señor Limas; Oeste, Inmobiliaria Parra, S. A. Clase de cultivo: Cereal de primera. Superficie de la finca: 6 hectáreas 50 áreas. Superficie que se expropia: 1.431 metros cuadrados, afectando a dos caminos de acceso. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 20.—Propietario: Don Fernando Jiménez Arellano y Gauyardo. Domicilio: Montero, 25 y 27, Madrid. Linderos: Norte, Rafael Cea y otros; Sur, C. N. 340; Este, señor Limas; Oeste, carretera de Istán. Clase de cultivo: Cereal de primera. Superficie de la finca: 22.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 784 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 21.—Propietarios: Don Francisco Limas González y viuda de don José Limas. Domicilio: Avenida de Miguel Cano, 6, Marbella. Linderos: Norte, Rafael Cea; Sur, C. N. 340; Este, camino; Oeste, Fernando Jiménez. Clase de cultivo: Cereal de primera. Superficie de la finca: 7 hectáreas. Superficie que se expropia: 2.836 metros cuadrados, afectando una escalera, jardín, cochinería, arbolado e instalaciones de agua y alumbrado. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 22.—Propietarios: Don Francisco Limas González y viuda de don José Limas. Domicilio: Avenida de Miguel Cano, 6, Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Mariano Pérez; Oeste, camino. Clase de cultivo: Cereal de primera. Superficie de la finca: 11 hectáreas. Superficie que se expropia: 3.520 metros cuadrados, afectando a dos caminos de acceso e instalación de agua. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 23.—Propietario: Don Mariano Pérez Navarro. Domicilio: Manuel de Falla, 2, Madrid. Linderos: Norte, C. N. 340 Sur, zona marítimo-terrestre; Este, varios; Oeste, Francisco Limas y otros. Clase de terreno: Urbanización Torre Verde. Superficie de la finca: 26.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 269 metros cuadrados, incluyendo la entrada a la Urbanización. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 24.—Propietarios: Herederos de Hans Cristef Wegeler. Domicilio: Deinhard, Deinhard-Platz, 3, Koblenz (Alemania). Linderos: Norte, señor Lobar; Sur, camino y C. N. 340; Este, arroyo; Oeste, camino. Clase de terreno: Chalet. Superficie de la finca: 10.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 24 A.—Propietario: Don Francisco Guerrero Rodríguez. Domicilio: Comandante La Herrán, 10, Marbella. Linderos: Norte, herederos del señor Werner; Sur, C. N. 340 y señor Lima; Este, herederos del señor Werner; Oeste, señor Lima. Clase de terreno: Camino de la Urbanización. Superficie de la finca: 1.980 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 196 metros cuadrados, afectando a camino de entrada a la Urbanización. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 29, 30, 31 y 33. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 25.—Propietaria: Hesfa, Sociedad Anónima. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, arroyo; Oeste, Mariano Pérez. Clase de terreno: Solar. Superficie

de la finca: 38.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 453 metros cuadrados, afectando instalación de agua y un camino de acceso. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 26.—Propietario: Don Francisco Guerrero Rodríguez. Domicilio: Comandante La Herrán, 10, Marbella. Linderos: Norte, Cónsul Frydet; Sur, carretera nacional 340; Este, camino; Oeste, arroyo. Clase de terreno: Industria establecida, restaurante. Superficie de la finca: 6 hectáreas. Superficie que se expropia: 363 metros cuadrados, afectando a instalación eléctrica, cuatro farolas artísticas, dos portadas, un lebrero luminoso, dos arquetas de agua, una terraza de verano, una alberca de 286 metros cuadrados y 400 metros cúbicos, una casa almacén, dos palmeras, un peral, un magnolio, un pacífico, un jaracanda, instalación de agua, césped, seto de cipreses y jardín. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 27.—Propietario: Don Francisco Guerrero Rodríguez. Domicilio: Comandante La Herrán, 18, Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, Meliá; Este, carril de Meliá; Oeste, camino. Clase de cultivo: Cereal de primera. Superficie de la finca: 13.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 428 metros cuadrados, afectando zona de aparcamiento, once árboles plátanos orientales, sifones para regadío y un camino de acceso. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 27 A.—Propietario: Don José Meliá Finisterra. Domicilio: Paseo del Rey, 12, Madrid-6. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Mr. Lieberman; Oeste, Francisco Guerrero. Clase de terreno: Camino de la Urbanización. Superficie que se expropia: 42 metros cuadrados, afectando la entrada al camino. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 28.—Propietario: Señor Lieberman. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, señor Lasse; Oeste, camino de Meliá. Clase de cultivo: Cereal de primera. Superficie de la finca: 44.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.504 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 29.—Propietario: Don Carlos Salamanca Hurtado de Zaldívar. Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, 9, Madrid. Situación: Pago Finca El Vicario. Linderos: Norte, La Coneja; Sur, C. N. 340; Este, Marqués de Torres; Oeste, camino. Clase de cultivo: Cereal de primera. Superficie de la finca: 15 hectáreas. Superficie que se expropia: 836 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 30.—Propietario: Don Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla. Domicilio: Calle de los Reyes Católicos, número 4, Sevilla. Situación: Pago La Coneja, finca Tahara del Mar. Linderos: Norte, Duque del Infantado; Sur, carretera nacional 340; Este, Marqués del Prat; Oeste, Marqués de Salamanca. Clase de terreno: Chalet. Superficie de la finca: 20.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 35 metros cuadrados,

afectando entrada a la finca, moldura de cipreses e instalación de agua. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 30 A.—Propietario: Don Genaro Amoribieta Laetaola. Domicilio: Calle de Basurto, 109, Bilbao. Linderos: Norte, Hurtado de Zaldívar y Tahara del Mar; Sur, C. N. 340; Este, Nantouillet; Oeste, señor Hurtado de Zaldívar. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 3.980 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 918,50 metros cuadrados, afectando valla de obra de fábrica, valla de césped, instalaciones de agua y alumbrado, un camino de acceso y 80 árboles. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 31.—Propietario: Don José Lasso de la Vega y Marañón. Domicilio: Plaza de la Virgen de los Reyes, número 2, Sevilla. Situación: Pago La Coneja, Las Torres. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, tierras de El Inglés; Este, tierras de La Princesa; Oeste, señor Guerrero. Clase de terreno: Urbanización Las Torres. Superficie de la finca: 12.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 637 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 32.—Propietaria: Princesa Bismarck. Domicilio: Friedricharun 2055, Bez-Hamburgo (Alemania). Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Club Marbella, y Oeste, Marqués de la Torre. Clase de terreno: Chalet y urbanización. Superficie de la finca: 28.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 244 metros cuadrados, afectando a un camino de Villa María, un camino de Villa Ana y jardín. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 33.—Propietario: Don Pedro de Sousa. Domicilio: General Sanjurjo, 40, Madrid-3. Linderos: Norte, viuda del señor Ameron; Sur, C. N. 340; Este, arroyo, y Oeste, Marqués de las Torres. Clase de terreno: Urbanización. Superficie de la finca: Seis hectáreas. Superficie que se expropia: 709 metros cuadrados, afectando a dos caminos de acceso. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 34.—Propietario: Don Alfonso Hohonloho. Domicilio: Hotel Marbella Club, Marbella. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, edificio Santa Margarita, y Oeste, camino y principio. Clase de terreno: Hotel. Superficie de la finca: Cuatro hectáreas 58 centiáreas. Superficie que se expropia: 503 metros cuadrados, afectando a un camino de acceso, zona de aparcamiento, pérgola, muros artísticos, setos, jardín e instalaciones de agua y alumbrado. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 35.—Propietaria: «Santa Margarita, S. A.». Domicilio: Hotel Marbella Club, Marbella. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Hotel Marbella Club, y Oeste, arroyo de las Piedras. Clase de terreno: Urbanización. Superficie de la finca: Siete hectáreas. Superficie que se expropia: 275 metros cuadrados, afectando a un camino de acceso, instalaciones

de agua y alumbrado, jardín y tapia. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 36.—Propietaria: Doña Lucía Mune Mann. Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 184.500, Marbella. No le afecta la expropiación.

Finca número 37.—Propietario: Don José María Agenaco del Barrio. Domicilio: Génova, 17, Madrid-1. No le afecta la expropiación.

Finca número 38.—Propietario: Don Pedro Gámez Martín. Domicilio: Carretera de Cádiz, venta San Rafael, Marbella. Linderos: Norte, señor Agenaco; Sur, carretera nacional 340; Este, Juan Sánchez, y Oeste, señor Agenaco. Clase de terreno: Casa y terraza. Superficie de la finca, 180 metros cuadrados. Superficie que se expropia: Seis metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 39.—Propietario: Don Juan Sánchez Villalba. Domicilio: Carretera de Cádiz, venta San Rafael, Marbella. Linderos: Norte, señor Agenaco; Sur, carretera nacional 340; Este, señor Villalba Muñoz, y Oeste, señor Gámez. Clase de terreno: Casa. Superficie de la finca: 150 metros cuadrados. Superficie que se expropia: Nueve metros cuadrados, afectando a terraza y marquesina de industria establecida de bar y estanco. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 40.—Propietarias: Doña María y doña Ana Villalba Muñoz. Domicilio: Carretera de Cádiz, venta San Rafael, Marbella. Linderos: Norte, señor Agenaco; Sur, C. N. 340; Este, camino, y Oeste, Juan Sánchez. Clase de terreno: Casa. Superficie de la finca: 150 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 40 metros cuadrados, afectando terraza de industria establecida, supermercado. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 40 A.—Propietario: Ayuntamiento. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, urbanización; Sur, C. N. 340; Este, Isabel Gámez, y Oeste, María Villalba. Clase de terreno: Camino. Superficie que se expropia: 16 metros cuadrados, afectando a entrada camino Los Nagueles.

Finca número 41.—Propietaria: Doña Isabel Gámez Muñoz. Domicilio: Carretera de Cádiz, venta San Rafael, Marbella. Linderos: Norte, Víctor Hayon; Sur, carretera nacional 340; Este, Carmen Villalba, y Oeste, camino. Clase de terreno: Casa y terraza. Superficie de la finca: 140 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 24 metros cuadrados, afectando parte de terraza de industria establecida: Taberna, 12 mesas, tres árboles y cerca de obra. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 42.—Propietaria: Doña Carmen Villalba España. Domicilio: Carretera de Cádiz, venta San Rafael, Marbella. Linderos: Norte, Víctor Hayon; Sur, carretera nacional 340; Este, señor Hayon, y Oeste, doña Isabel. Clase de terreno: Casa y terraza. Superficie de la finca: 80 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 10 metros cuadrados, afectando terraza, marquesina y jardín. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 43.—Propietario: Don Juan Sánchez Villalba. Domicilio: Carretera de Cádiz, venta San Rafael, Marbella. Linderos: Norte, don Víctor; Sur, carretera nacional 340; Este, señor Hayon, y Oeste, doña Carmen. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 130 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 13 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 44.—Propietario: Don Víctor O Hayon. Domicilio: Tahiti-Club, Marbella. Linderos: Norte, Lucessa; Sur, carretera nacional 340; Este, señorita Isabel, y Oeste, Juan Sánchez. Clase de terreno: Chalet urbanización. Superficie de la finca: 6.750 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 47 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 45.—Propietario: Don Pedro Villalba Gámez. Domicilio: Chalet S. Isabel, venta San Rafael, Marbella. Linderos: Norte, tierras del Francés; Sur, carretera nacional 340; Este, La Carolina, y Oeste, señor Hayon. Clase de terreno: Chalet y solar. Superficie de la finca: 10.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 113 metros cuadrados, afectando un camino de acceso, moldura de cipreses, ocho naranjos y otros, jardín, instalación de agua, moldura de duranta y una acera. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 46.—Propietaria: Doña Petronila Escandón y Salamanca. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Marqués de Villalobar, y Oeste, «Santa Margarita, S. A.». Clase de terreno: Chalet urbanización. Superficie de la finca: Tres hectáreas. Superficie que se expropia: 1.550 metros cuadrados, afectando tres chalet, tres caminos de acceso, jardín, instalaciones de agua y alumbrado, una portada, setos, alambrada, muros, un poste eléctrico 11 árboles frutales y un olivo. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 47.—Propietario: Don Carlos Saavedra y Ozores. Domicilio: Lagasca, 107, Madrid. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, María Miján; Este, camino, y Oeste, Mr. Lodge y Petronila. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 7.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 517 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 48.—Propietaria: Doña María Miján y Murrieta. Domicilio: Calle de Almagro, 25, Madrid. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, varias; Este, camino, y Oeste, Marqués de Villalobar. Clase de terreno: Chalet y camino. Superficie de la finca: 3.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 30 metros cuadrados, afectando camino de acceso. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 49.—Propietario: «Trisfase Devoloprients, Ltd.». Linderos: Norte, Manuel González y otros; Sur, carretera nacional 340; Este, Manuel González, y Oeste, Tahiti y carretera. Clase de terreno: Urbanización. Superficie de la finca: 21 hectáreas 82 áreas 22 centiáreas. Superficie que se expropia: 1.676 metros cuadrados, afectando un camino de acce-

so y cipreses. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 50.—Propietario. Mr. Charles Byrte. Domicilio: Los Dos Mundos, carretera de Cádiz, Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, varios; Este, camino Ayuntamiento, y Oeste, Santa Filomena. Clase de terreno: Chalet y urbanización. Superficie de la finca: 3.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 94 metros cuadrados, afectando camino de acceso y seto. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 51.—Propietario: Ayuntamiento. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Carlos Saavedra, y Oeste, Mr. Charles B. Clase de terreno: Camino. Superficie que se expropia: 26 metros cuadrados, afectando entrada a camino. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24.

Finca número 52.—Propietario: don Carlos Saavedra y Ozores. Domicilio: Lagasca, 107, Madrid. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, herederos Chinchilla y Manuel González, y Oeste, camino. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 4.300 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 355 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 53.—Propietario: Don Manuel González Cabello. Domicilio: Urbanización Rocio de Nagueles. Apartado 165, Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, herederos Chinchilla, y Oeste, Marqués de Villalobar. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: Una hectárea. Superficie que se expropia: 143 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 54.—Propietaria: Doña Ana María Rosa. Domicilio: Córdoba, 10, Málaga. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Carmen Vázquez, y Oeste, Manuel González. Clase de terrenos: Solar. Superficie de la finca: Tres hectáreas. Superficie que se expropia: 850 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 55.—Propietario: Don Manuel González Cabello. Domicilio: Urbanización Rocio de Nagueles, apartado 165, Marbella. Situación: Pago Los Nagueles. Linderos: Norte, viuda de Chinchilla; Sur, C. N. 340; Este, herederos de Chinchilla, y Oeste, La Carolina. Clase de terreno: Oficina urbanización. Superficie de la finca: 350 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 113 metros cuadrados, afectando entrada general a la finca, zona aparcamiento, instalación de luz, jardín y escalera, dos farolas. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Carga: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 56.—Propietarios: Herederos don Joaquín, don Rafael, don José María, don Francisco y doña Carmen María Chinchilla Alonso. Domicilio: Plaza del General Chinchilla, Marbella. Linderos: Norte, Manuel González; Sur, carretera nacional 340. Este, Carmen Vázquez, y Oeste, Manuel González. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: Tres hectáreas. Superficie que se expropia: 155 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.

Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 57.—Propietaria: Doña Carmen Vázquez Martín. Domicilio: Calle Juan Bravo, 42, Madrid. Linderos: Norte, Manuel González; Sur, C. N. 340; Este, herederos Chinchilla, y Oeste, herederos Chinchilla. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: Dos hectáreas. Superficie que se expropia: 418 metros cuadrados, afectando camino, alambrada con postes. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 58.—Propietaria: Doña Carmen Vázquez Martín. Domicilio: Juan Bravo, 42, Madrid. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Ana María Rosa, y Oeste, Ana María Rosa. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: Tres hectáreas. Superficie que se expropia: 580 metros cuadrados, afectando postes de hormigón y alambrada. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 27, 26 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 59.—Propietaria: Doña Ana María Rosa. Domicilio: Córdoba, 10, Málaga. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, urbanización Casablanca, y Oeste, Carmen Vázquez. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 15.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 517 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 60.—Propietarios: Herederos don Joaquín, don Rafael, don José María, don Francisco y doña Carmen María Chinchilla Alonso. Domicilio: Plaza del General Chinchilla, Marbella. Linderos: Norte, Manuel González; Sur, carretera nacional 340; Este, Marqués de Salamanca, y Oeste, Carmen Vázquez. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: Cuatro hectáreas. Superficie que se expropia: 493,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 61.—Propietaria: «Inmobiliaria Ruban, S. A.». Domicilio: Alcalá, 17, Madrid. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre. Este, La Pagoda, y Oeste, María Rosa. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: Cuatro hectáreas seis áreas. Superficie que se expropia: 350,50 metros cuadrados, afectando a un camino de acceso. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 62.—Propietario: Don Carlos Salamanca Hurtado de Zaldívar. Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, número 9, Madrid. Situación: Pago finca La Caridad. Linderos: Norte, señor Luque; Sur, C. N. 340; Este, El Capricho, y Oeste, El Caballero. Clase de cultivo: Cereal primera y regadío. Superficie de la finca: 30 hectáreas. Superficie que se expropia: 1.212 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 63.—Propietario: Don Francisco Navarro, La Pagoda, carretera de Cádiz, kilómetro 186, apartado 57, Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, Urbanización Casablanca; Este, hotel Guadalpin, y Oeste, Urbanización Casablanca. Clase de terreno: Sala de fiestas. Superficie de la finca: 3.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 129 me-

tros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 64.—Propietaria: «Confisa, S. A.». Domicilio: Hotel Guadalpin, Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, Urbanización «Inmobiliaria Ruban»; Este, Urbanización «Inmobiliaria Ruban», y Oeste, La Pagoda. Clase de terreno: Hotel. Superficie de la finca: 4.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 787 metros cuadrados, afectando zona aparcamiento, dos tinajas grandes y dos setos. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 65.—Propietaria: «Inmobiliaria Ruban, S. A.». Domicilio: Alcalá, número 17, Madrid. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, señor Fernández Cuesta, y Oeste, hotel Guadalpin. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: Cuatro hectáreas seis áreas. Superficie que se expropia: 180 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 66.—Propietario: Don José Moreno Benjumea. Domicilio: Club-Pepe Moreno, carretera de Cádiz, kilómetro 186, Marbella. Linderos: Norte, Marqués de Salamanca; Sur, C. N. 340; Este, señor Bermejo, y Oeste, Marqués de Salamanca. Clase de terreno: Terraza y zona aparcamiento. Superficie de la finca: 2.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 140 metros cuadrados, afectando terraza y entrada de industria establecida de bar y sala de fiestas. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 67.—Propietario: Don Luis Sierra Bermejo. Domicilio: Recoletos, número 1, Madrid. Linderos: Norte, tierras del Barón y otros; Sur, C. N. 340; Este, Ruperto Eguaras, y Oeste, Marqués de Salamanca. Clase de terreno: Solar de la finca El Capicho. Superficie de la finca: 95.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.125 metros cuadrados, afectando a dos caminos de acceso. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 68.—Propietario: Don Raimundo Fernández-Cuesta. Domicilio: Avenida Doctor Arce, 17, Madrid. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, camino hotel Don Pepe, y Oeste, Urbanización Casablanca. Clase de terreno: Finca particular. Superficie de la finca: Siete hectáreas. Superficie que se expropia: 985 metros cuadrados, afectando a 74 metros lineales de tapia, un chalet, un chalet de estudio arquitectura, olivos, valla metálica, dos caminos de acceso, una portada de madera tallada. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 69.—Propietario: Don Ruperto Eguaras Rein. Linderos: Norte, Las Marianas; Sur, C. N. 340; Este, camino, y Oeste, tierral del Belga. Clase de terreno: Urbanización finca El Capricho. Superficie de la finca: Una hectárea. Superficie que se expropia: 898 metros cuadrados, afectando tapia, cerca, dos mimosas, dos entradas y terraza. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta.

Cargas: No tiene. Ocupantes: Arrendatario: Mr. Christian Rovvidant. Domicilio: Finca El Capricho (restaurante), Marbella. Alquiler anual: 166.000 pesetas.

Finca número 70.—Propietario: Ayuntamiento de Marbella. Linderos: Norte, Urbanización La Merced; Sur, C. N. 340; Este, arroyo Guadalpin, y Oeste, Ruperto Eguaran. Clase de terreno: Camino. Superficie que se expropia: 55 metros cuadrados, afectando entrada a camino. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24.

Finca número 71.—Propietario: «Inversiones y Explotaciones Turísticas, Sociedad Anónima» (INESTUR). Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, arroyo Guadalpin, y Oeste, Raimundo Fernández. Clase de terreno: Entrada hotel Don Pepe. Superficie de la finca: 25.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 132 metros cuadrados, afectando a un camino de acceso, tapia, anuncio artístico artesanía, instalaciones de agua, alumbrado y teléfono, acera. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 26, 27 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 72.—Propietario: Mr. James Byrnes. Domicilio: Sustoncoldfield (Inglaterra). Linderos: Norte, Felipe Díaz; Sur, C. N. 340; Este, Camino urbanización, y Oeste, arroyo Guadalpin. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 1.300 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 90 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 73.—Propietarias: Doña Carmen y doña Concepción Díez de Oñate Cueto. Domicilio: Doctor Bobillo, 20, Madrid-3. Linderos: Norte, urbanización; Sur, camino; Este, Ctra. Ayuntamiento, y Oeste, urbanización. Clase de terreno: Camino. Superficie de la finca: 1.800 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 91 metros cuadrados, afectando entrada camino. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 74.—Propietario: Ayuntamiento de Marbella. Linderos: Norte, llano de La Polvorosa; Sur, C. N. 340; Este, finca Los Cipreses, y Oeste, Urbanización La Merced. Clase de terreno: Camino. Superficie que se expropia: 28 metros cuadrados, afectando entrada camino. Situación catastral: Polígonos 24 y 25.

Finca número 75.—Propietaria: Doña Carmen Rubio Lago. Domicilio: Calle Panadería 2, Marbella. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, herederos Mario Lavesht; Este, herederos Mario Lavesht, y Oeste, arroyo Guadalpin. Clase de terreno: La ermita católica. Superficie de la finca: 40 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 40 metros cuadrados, afectando ermita católica, y terraza. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Totalmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 76. Propietarios: Herederos de don Mario Zavoszt. Domicilio: Los Cipreses-Playa, Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340 y ermita; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Francisco Fernández, y Oeste, río Guadalpin. Clase de cultivo: Cereal primera. Superficie de la finca: Dos hectáreas 15 áreas 80 centiárea. Superficie que se expropia: 160 metros cuadrados, afectando a la valla. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 77.—Propietaria: Señora Astrid. Domicilio: Los Cipreses, Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, camino, y Oeste,

herederos de don Mario. Clase de cultivo: Cereal primera. Superficie de la finca: Cinco hectáreas. Superficie que se expropia: 2.301 metros cuadrados, afectando a la valla. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 78.—Propietaria: Señora Astrid. Domicilio: Los Cipreses, Marbella. Linderos: Norte, llano de La Pólvera. Sur, carretera nacional 340; Este, herederos de don Mario, y Oeste, camino del Campamento. Clase de terreno: Casa de campo y cereal primera. Superficie de la finca: Cuatro hectáreas 80 áreas. Superficie que se expropia: 3.741 metros cuadrados, afectando entrada portada, jardín y cipreses. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 79.—Propietarios: Herederos de don Mario Zaveszt. Domicilio: Finca Los Cipreses, Marbella. Linderos: Norte, llano Polvorin; Sur, C. N. 340; Este, Los Naranjos, y Oeste, señora Astrid. Clase de cultivos: Cereal primera. Superficie de la finca: Una hectárea 10 áreas. Superficie que se expropia: 1.668 metros cuadrados, afectando valla cipreses. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 80.—Propietario: Ayuntamiento de Marbella. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, urbanización (calle); Este, señor Fernández Sánchez, y Oeste, señora Astrid. Clase de terreno: Camino. Superficie que se expropia: 50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25.

Finca número 81.—Propietario: Don Francisco Fernández Sánchez. Domicilio: Carril del Angel, Río Verde, Marbella. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, camino urbanización; Este, «Societe Lameo», y Oeste, camino. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 2.400 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 428 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 82.—Propietario: Mr. Lee Benson. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, urbanización calle; Este, Adolphe Antonioli, y Oeste, señor Fernández Sánchez. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 2.144 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 435 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 83.—Propietario: Don Adolphe Antonioli. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, calle urbanización; Este, calle Ayuntamiento, y Oeste, Mr. Leo Benson. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 2.400 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 270 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 84.—Propietario: Ayuntamiento de Marbella. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona Marítimo-terrestre y urbanización; Este, J. Alvarez, y Oeste, Adolphe Antonioli. Clase de terreno: Camino. Superficie que se expropia: 90 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25.

Finca número 85.—Propietario: Don José Alvarez de Lorenzana. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, calle urbanización;

Este, terreno, y Oeste, calle Ayuntamiento. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 4.250 metros cuadrados. Superficie que se expropia, 538 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 87.—Propietario: Don José Alvarez de Lorenzana. Domicilio: Castellana, 63, Madrid. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, calle urbanización; Este, calle del Ayuntamiento, y Oeste, molino de viento. Clase de terreno: Edificio Balmoral. Superficie de la finca: 4.600 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 963 metros cuadrados, afectando a terraza, un seto, instalaciones de luz, agua y teléfono. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 25. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Propietarios de locales comerciales: Don Eduardo Monrey. Domicilio. Garaje, apartamento Balmoral, sexta planta, número 65. 2: Empresa «Maribá». Domiciliada: Edificio Balmoral. 3: Doña María de las Nieves Díaz Amerquita. Domicilio: Edificio Balmoral. 4: «Canales y Lumbreras, S. A.». Domicilio: Edificio Balmoral. 5: Restaurante Los Dálmatas, propiedad de doña Genoveva Morrison. Domicilio: Edificio Balmoral.

Finca número 87.—Propietario: Ayuntamiento de Marbella. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, urbanización; Este, José B. Chabano, y Oeste, José Alvarez. Clase de terreno: Camino. Superficie que se expropia: 90 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 24 y 35.

Málaga, 9 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—147-E.

\*

Siendo desconocidos los domicilio de los propietarios de las fincas números ochenta y dos, a nombre de Mr. Lee Benson, y de la finca número ochenta y tres, a nombre de don Adolphe Antonioli, del expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la obra de «I-MA-288. Ensanche y mejora del firme en la carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga. Puntos kilométricos 178,500 al 217,960. Tramo: San Pedro de Alcántara - Fuengirola (sección primera, del kilómetro 178,500 al kilómetro 202,500: trozo segundo, desde Río Verde al kilómetro 187)», correspondiente al término municipal de Marbella, he resuelto notificar a los indicados propietarios la iniciación del expediente de expropiación aludido, concediéndoles un plazo de quince (15) días hábiles para que comuniquen a este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, su domicilio legal, así como el nombre, apellidos y domicilio de su representante en España, a fin de practicarse con el mismo la tramitación correspondiente.

Málaga, 10 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—148-E

### Juntas de Obras y Servicios de Puertos

#### CARTAGENA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Junta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1967, páginas 18025 y 18026, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas serie F, donde dice: «... 11.331-40...», debe decir: «... 11.331-40...».

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de diciembre de 1966 falleció en Madrid el obrero Rafael Moreno Cerrato, de veinte años de edad, natural de Viana de Mondéjar (Guadalajara), hijo de José y de Concepción, que trabajaba al servicio de «Entrecanales y Távora, S. A.»—163-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de agosto de 1966 falleció en La Coruña el obrero Emiliano Pérez Fustes, natural de Ortigueira (La Coruña), hijo de José y de Dolores, domiciliado en La Coruña, que trabajaba al servicio de Sección de Trabajos Portuarios.—161-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de febrero de 1967 falleció en Elorz (Navarra) el obrero José Lara Jiménez, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado en Salinas de Pamplona (Navarra), que trabajaba al servicio de «Industrias Mocholi, S. A.»—158-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de mayo de 1967 falleció en Lucena (Córdoba) el obrero Francisco Pérez Muñoz, natural de Lucena (Córdoba), hijo de Juan y de Encarnación, domiciliado en Lucena (Córdoba), A. B. del Carmen, que trabajaba al servicio de Antonio González Prieto.—159-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de julio de 1967 falleció en Sitges-Valcarca (Barcelona) el obrero José María Mondéjar y Ayala, natural de Lorquí (Murcia), hijo de Alfonso y de María, domiciliado en Valcarca de Sitges (Barcelona), que trabajaba al servicio de «Montajes Erandio, S. L.»—160-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de julio de 1966 falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Graciano Martínez y Velasco, natural de Mieres (Oviedo), hijo de Braulio y de Florentina, que trabajaba al servicio de «Agromán, E. C. S. A.»—162-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»



Características: Una línea aérea trifásica a doble circuito a 66 KV., con conductores de Al-Ac, de 182 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos, de 9.000 metros de longitud, que arranca de la subestación «Badajoz», propiedad de la Empresa peticionaria, y termina en las cercanías del polígono de Santa Marina, en donde se construirá en su día una subestación que será objeto de expediente aparte, siendo su finalidad atender el servicio en la zona Este de Badajoz.

Presupuesto: 4.174.949,78 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Esta información se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 9 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—105-5.

## LA CORUÑA

### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Antonio Gómez Carneiro, vecino de Mesía.

Finalidad: Electrificar varios poblados del Ayuntamiento de Frades.

Características: Línea a 15 kV., de 10.000 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión, en el lugar de Frades, del peticionario, y con término en el lugar de Aña. Estación transformadora de 40 kVA. en el lugar de Gafoy, y de 5 kVA. en el lugar de Aña, con una relación de  $15.000 \pm 5\% / 380-220$  voltios, y red de baja tensión para electrificar los siguientes poblados: Gafoy, Puente Carreira, Aña, Torrentos, Carballino, Aña de Meus, Pomo, Sanamil, Iglesia, Carballera y Chedas.

Presupuesto: 465.013 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35. primero, La Coruña.

La Coruña, 2 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Arias-Paz.—2.467-D.

\*

Habiéndose incurrido en error en la publicación del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, del día 13 de octubre de 1967, sobre petición de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», para que se declare la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la construcción de la línea a 220 kV. La Crella-Limite de las provincias de La Coruña y Pontevedra, se aclara el mismo en el sentido de que el anuncio que se dice, equivocadamente, que fue publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 12 de septiembre de 1967, se entienda referido a los números 221 y 222 de dicha publicación oficial, que corresponde a los días 26 y 27 del citado mes de septiembre, en que fue publicado realmente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

La Coruña, 4 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Mijaja.—80-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALBACETE

##### Cambio de propietario

Peticionario: Doña Rosa Blázquez Garvi.

Objeto de la petición: Cambio de propietario de un molino mixto.

Localidad de emplazamiento: Elche-Sierra. Pedanía Peñarubia.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional. Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 10 de enero de 1968.—El Jefe Provincial, Manuel Luna Domínguez.—92-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Copropietarios e Inquilinos de la Colonia de Valdezarza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Copropietarios e Inquilinos de la Colonia de Valdezarza».

Domicilio: Colonia de Valdezarza, bloque 29, portal C, primero, Madrid.

Junta Rectora:

Presidente: Don Juan Miguel Fernández.

Vicepresidente: Don Carlos Peino Agrelo.

Tesorero: Don José Falquina Franco.

Interventor: Don Ángel López Redondo.

Vocales: Don Telesforo Platero Cáceres, don Julián Molinero Sotillos, don José Luis Iglesias Robledo, don Celso Hernández Santos y don Francisco Pérez Díaz.

Secretario: Don Antonio Esteban López.

Título de la publicación: «Hoja informativa de la Asociación de Copropietarios e Inquilinos de la Colonia de Valdezarza».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Tamaño folio.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 900.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación interna entre los socios para una mejor comprensión y convivencia social. Comprende los temas de: Convocatorias a Juntas ordinarias y extraordinarias; disposiciones oficiales de interés para la colonia; artículos de prensa sobre vivienda, disposiciones oficiales y sentencias de los Tribunales de interés para la colonia; cartas que se envíen y contestaciones que se reciban en relación con la colonia, del Ministerio de la Vivienda, Ayuntamiento de Madrid, Mi-

nisterio de Hacienda, de Educación, Información y Turismo, Banco de Crédito a la Construcción, Registro Propiedad y demás Organismos y Autoridades.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—257-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Domingo Velázquez Cabrera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Domingo Velázquez Cabrera».

Domicilio: Calle Pi y Margall, número 46, Las Palmas de Gran Canaria.

Título de la publicación: «Aspas».

Subtítulo: Revista Canaria de Arte y Poesía.

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 por 18 centímetros.

Número de páginas: De 25 a 30.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación cultural. Comprende los temas de: Poesía, teatro, literatura en general, crítica de pintura y música y crítica de libros. Se inspira en los principios de divulgación cultural, preferentemente orientados hacia la poesía, cuento y ensayo, así como la crítica literaria y artística.

Director: Don Antonio Ayala Cabrera. R. O. P. número 4.470.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.152-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva, en dicho Registro, de la publicación «Aseguradores», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Huertas, 73.

Título de la publicación: «Aseguradores».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Precio: 20 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Número de páginas: 36.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista del Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros, con información a los colegiados, relacionada con la profesión y el Seguro en general.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—320-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa de 25.000 acciones «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A.» (FAES)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconoce el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 25.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.001/125.000, que disfrutarán de los beneficios sociales desde el día 1 de mayo de 1967, en proporción al tiempo en que hayan sido liberadas, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A.» (FAES), mediante escritura pública de 3 de noviembre de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de enero de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar Garely.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—251-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Miguel Arbona Serra, de Palma de Mallorca, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós. 238-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**SALAMANCA**

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 17.375, de 10.000 pesetas nominales de obligaciones RENFE 4 por 100, emisión 1 de abril de 1950, expedido por esta sucursal el 19 de julio de 1950 a favor de don Domingo Martín Pollo y doña Mercedes Martín Cabezas, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Salamanca, 10 de enero de 1968.—El Secretario, J. Blanco Mateos.—234-C.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, para el sábado día 10 del próximo mes de febrero, a las doce y a las trece horas, respectivamente, en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria, con entrada esquina Padilla-General Pardiñas, Madrid, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, a las mismas horas, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, según el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967 y gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

*Junta general extraordinaria*

Incorporación a capital de la reserva «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

Autorización para ofrecer al personal, en todas sus categorías, el porcentaje, según Ley, de las acciones procedentes de esta incorporación.

Autorización al Consejo para acordar aumentos del capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y consecuente modificación del artículo 10 de los Estatutos.

Tienen derecho a concurrir a las expresadas Juntas todos los accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones. Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia.

Para asistir a la Junta general se proveerán los accionistas de una tarjeta de admisión, nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría General del Banco hasta las tres de la tarde del día 5 de febrero de 1968.

A estos efectos, deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el libro-registro de acciones, cuando menos, con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al de su celebración.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—248-C.

**ABONOS, S. A.**

**SEVILLA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de El Coper, sin número) el día 13 de febrero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si procede, a la misma hora del día 15, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967.
- 3.º Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación de miembros del Consejo.
- 5.º Designación de censores de cuentas.

Sevilla, 10 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martínez Bidón.—85-3.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RESINAS,  
COMPANIA ANONIMA  
(S. E. R. C. A.)**

A los efectos previstos en los artículos 144 y 145, en relación con el artículo 135 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre último ha acordado fusionarse con «Pfaff Española, S. L.», mediante la absorción de ésta y la total incorporación de su activo y pasivo.

Madrid, 3 de enero de 1968.—El Consejero Secretario, José Merino Galindo.—90-6. 1.ª 17-1-1968

**NUEVA RIOJA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 4 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 2.º Informe del Consejero Delegado.
- 3.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 10 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo, Angel Martínez Martínez.—90-D.

**FRIGORIFICA LA POLAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Pareto, número 60, de esta ciudad) el día 7 del próximo mes de febrero, a las diecisiete horas, de primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Tratar y acordar, en su caso, sobre la disolución y liquidación de esta Sociedad.

En el caso de que en primera convocatoria no concurriera a la Junta el quórum que establece la Ley de Sociedades Anónimas, se reunirá, de segunda convocatoria, el siguiente día 8 de febrero, en el mismo local y hora.

Hospitalet de Llobregat, 5 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—237-C.

**ASCENSORES MUGUERZA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las dieciséis horas del día 3 de febrero próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 5 del propio mes en segunda convocatoria si procediere. Orden del día: nombramiento de administradores.

San Sebastián, 15 de enero de 1968.—126-D.

**MANUFACTURAS REUNIDAS  
DE LA INDUSTRIA TEXTIL, S. A.**

**SABADELL TEXTIL, S. A.**

**LA INDUSTRIA OLESANA, S. A.**

**S. A. MANUFACTURA TEXTIL**

*Aviso*

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a efectos de lo previsto en los artículos 135 y 145 de la misma, se hace público por segunda vez, por este anuncio, que las respectivas Juntas generales universales extraordinarias de señores accionistas de estas cuatro Sociedades y la de «Central de Acabados y Textiles, S. A.» (CATEX), celebradas el día 1 del actual, han tomado por unanimidad el acuerdo de fusionar dichas Sociedades mediante la absorción de las cuatro mencionadas en el epígrafe por esta última.

Los acreedores de las citadas cuatro Sociedades quedan advertidos del derecho que les asiste conforme al artículo 145 de dicha Ley.

Barcelona, 2 de enero de 1968.—141-5.

**CENTRAL DE ACABADOS Y TEXTILES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**(CATEX)**

*Aviso*

El cumplimiento de lo prescrito en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a efectos de lo previsto en los artículos 135 y 145 de la misma se hace público por segunda vez, por este anuncio, que las respectivas Juntas generales universales extraordinarias de señores accionistas de esta Sociedad y de «Manufacturas Reunidas de la In-

dustria Textil, S. A.», «Sabadell Textil, Sociedad Anónima», «La Industria Oleasna, S. A.», y «S. A. Manufactura Textil», celebradas el día 1 del actual, han tomado por unanimidad el acuerdo de fusionar dichas Sociedades mediante la absorción por esta Sociedad de las otra cuatro Compañías mencionadas.

Los acreedores de esta Sociedad quedan advertidos del derecho que les asiste conforme al artículo 145 de dicha Ley.

Barcelona, 2 de enero de 1968.—142-5.

**COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 1 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 9 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde el 31 de agosto de 1967 al 31 de enero de 1968:

	Pesetas
Corresponde por título .....	35,51
A deducir: Impuesto sobre rentas de capital .....	4,26
<b>Líquido a percibir por cupón.</b>	<b>31,25</b>

El pago de estos cupones se efectuará: en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 10 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—88-5.

**UNION ELECTRICA DE JACA, S. A.**

JACA

Amortización de obligaciones

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones que en el sorteo celebrado el día 26 de los corrientes ante el Notario de Jaca, don Carmelo Angulo Borobio, han resultado amortizados los títulos que a continuación se mencionan:

Obligaciones «Mutua Electra Jaquesa, Sociedad Anónima»:

Emisión: 7-7-1952. Números: 191 al 200, 261 al 270 y 461 al 470.

Emisión: 31-5-1954. Números: 131 al 132, 161 al 170, 201 al 210 y 491 al 495.

Obligaciones «Electra Jacetana, S. A.»:

Emisión: 31-1-1949. Números: 121 al 130, 331 al 340, 731 al 740, 881 al 890, 971 al 973, 975 al 980, 1.031, 1.033 al 1.040, 1.441 al 1.450, 1.581 al 1.590, 2.101 al 2.113, 2.881 al 2.884, 2.886 al 2.890, 2.901 al 2.910, 3.171 al 3.180, 3.611 al 3.620, 4.341 al 4.350, 4.591 al 4.600, 4.721 al 4.730, 5.301 al 5.302, 5.304 al 5.310, 5.541 al 5.550, 6.381 al 6.390, 6.721 al 6.730, 6.841 al 6.849, 6.860, 7.021 al 7.026, 7.028 al 7.030, 7.184 al 7.190, 7.341 al 7.350, 8.041 al 8.050, 8.551 al 8.560, 9.371 al 9.378, 9.781 al 9.790, 10.101 al 10.105, 10.107, 10.109 al 10.113, 10.115 al 10.120, 10.301 al 10.303, 10.314 al 10.320, 10.691 al 10.696, 10.698 al 10.700, 10.751 al 10.758, 10.760, 10.901, 10.903 al 10.910, 10.951 al 10.954, 10.956 al 10.960, 10.991 al 10.998, 11.291 al 11.292, 11.294 al 11.300, 11.411, 11.413 al 11.420, 11.481 al 11.484, 11.486 al 11.490, 12.196 al 12.197, 12.199 al 12.200, 12.511 al 12.513, 12.515 al 12.520, 12.591 al 12.592, 12.594 al 12.600, 13.021 al 13.023, 13.025 al 13.030, 13.161 al 13.169, 13.681 al 13.689, 13.792 al 13.800.

14.121 al 14.125, 14.127 al 14.130, 14.302 al 14.310, 14.331 al 14.336, 14.339 al 14.340, 14.691 al 14.700, 15.001 al 15.004, 15.006 al 15.010, 15.071 al 15.072, 15.074 al 15.080, 15.461 al 15.470, 15.741 al 15.750, 16.341 al 16.350, 16.441 al 16.450, 16.841 al 16.843, 16.845 al 16.850, 17.011 al 17.021, 17.023 al 17.030, 18.891 al 18.898, 18.900 al 18.905, 18.907 al 18.910, 19.491 al 19.493, 19.561 al

19.566, 19.568 al 19.570, 19.611 al 19.616, 19.618 al 19.620, 20.635 al 20.640, 20.691 al 20.695, 20.697 al 20.700, 20.801 al 20.805, 20.807 al 20.810, 21.861 al 21.870, 23.311 al 23.315, 23.317 al 23.320, 23.431 al 23.435, 23.511 al 23.514, 23.516 al 23.518, 23.801 al 23.804, 23.806 al 23.818, 23.820, 24.351 al 24.360, 25.011 al 25.017, 25.028 al 25.030, 25.152 al 25.160, 26.411 al 26.419, 26.571 al 26.575, 26.586 al 26.590, 26.601 al 26.606, 26.608 al 26.610, 27.361 al 27.368, 27.379 al 27.390, 29.401 al 29.408, 29.410, 29.521 al 29.523, 29.525 al 29.530, 29.581 al 29.589, 29.600, 29.901 al 29.904, 29.906 al 29.910, 29.931 al 29.938, 29.940.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 30 de enero próximo en los Bancos de esta localidad y Caja de la Sociedad.

Jaca, 30 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Blecua Caverro.—91-6.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)**

Príncipe, 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de enero de 1968:

9.784

Madrid, 11 de enero de 1968.—247-C.

**GOMEZ MONCHE, S. A.**

(En liquidación)

A los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada a virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Rafael Núñez Lagos, de fecha 26 de diciembre de 1967, siendo el balance de liquidación el siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	8.400,60	Capital .....	500.000,00
Clientes .....	264.989,75	Proveedores .....	6.080,10
Maquinaria y útiles .....	85.162,00	Gastos a pagar .....	208.190,59
Mobiliario .....	33.555,61		
Mercaderías .....	10.850,30		
Patentes y marcas .....	10.000,00		
Pérdida ejercicio 1967 .....	301.312,43		
	<b>714.270,69</b>		<b>714.270,69</b>

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Liquidador único.—284-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y PALLERES  
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas  
Atrasado ..... 3.00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600.00 ptas  
Extranjero ..... 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol. 1.